

PROBLEMA JURÍDICO

¿Quiénes deben diseñar el Plan Estratégico de Seguridad Vial?

SOLUCIÓN

La norma de manera expresa y clara señala que toda entidad, organización o empresa, que posea, fabrique, ensamble, comercialice, o administre flota de de vehículos automotores o no automotores superior a diez (10) unidades, o que contrate o administre personal de conductores, deberán dar cumplimiento a las disposiciones allí establecidas, diseñando un Plan Estratégico de Seguridad Vial, con el fin de contribuir a generar conciencia entre su personal y con ello lograr el compromiso de toda entidad o empresa para emprender acciones y/o procedimientos a favor de la implementación de una política interna de seguridad vial.

[Concepto 20141340410851](#)